Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PDTE. FRANCO, 21 DE JULIO DEL 2021.-

SEÑORES:
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
P R E S E N T E:

Siendo a la 07:30 hs, El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución IM 4502/2021, integran el Comité de Evaluación la Lic. Lurdes Bordaberry de León Directora de Administración y Finanzas, el Abg. Enrique Jiménez Rojas Asesor Jurídico externo y el Señor Miguel Faria Secretario General en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2021 **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE LA CIUDAD PDTE. FRANCO" ID N° 398.235.**

El acto de apertura de sobres, llevado a cabo el día 09 de julio del 2021, a las 08:45 horas, ocasión en la que se presentó dos oferentes. Las empresas, **PAC CONSTRUCCIONES con R.U.C. 607606-8**, ofertando por un monto total de **Gs. 152.478.177 (Guaraníes: ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil ciento setenta y siete. -), CONSTRUCTORA EL EDEN con R.U.C. 2952436-9,** ofertando por un monto total de: **Gs. 144.999.267 (Guaraníes: ciento cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil doscientos sesenta y siete.-)** En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 2.992ociento cincuenta/19, así también de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado dos sobres que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura de sobre se realiza en aplicación de la salvedad contemplada en el Art.34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la **Resolución DNCP Nº5.695/19** art. 30 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas.-

DATOS DE LA LICITACION

Descripción del Llamado	**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE LA CIUDAD PDTE. FRANCO. -**
N° de Identificador del Llamado	**399.235**
Modalidad	**CONTRATACION DIRECTA N° 36/2021**

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

Lic. Lurdes M. Bordaberry De León
Dira. de Administracion y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

Fecha y Hora de Apertura de Sobres	**09 DE JULIO A LAS 08:45 HORAS**
Restricciones para presentar propuestas	**Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas**

Que, conforme al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley Nº 2051/2003, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y (según el Art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. -

Que, por su parte decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, Art. 58 Inc. 3 (Último Párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que, tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Que, el art. 61 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria;

Que, el Art. 63 del Decreto de referencia, dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Resolución DNCP Nº 5695/19 Art. 30, que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, en concordancia con el Art. 34 de la ley 2051/03.

EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas

Miguel Angel Farías
Secretario Municipal

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

Lic. Yardes M. Bordaberry De León
Dira. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar;

De acuerdo a lo dispuesto al numeral 1 del artículo 61 del Decreto Nº 2992/19, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTO	OFERENTE 1	OFERENTE 2
	PAC CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA EL EDEN
1. El formulario de oferta y lista de precios.	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4. Registro Único de contribuyente (RUC)	Cumple	Cumple
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica	No Aplica
6. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	No Aplica	No Aplica
7. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	No Aplica	No Aplica
8. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas;	Cumple	Cumple

De la verificación surge que las firmas **PAC CONSTRUCCIONES y CONSTRUCTORA EL EDEN**, han cumplido con la totalidad de los requerimientos sustanciales.

Miguel Angel Farías
Secretario Municipal

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

Lic. Lucas M. Bordaberry De León
Dirc. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

Correcciones Aritméticas

Luego de la elaboración del cuadro comparativo de ofertas se observa incoherencia en las ofertas de los oferentes.

Sin correcciones aritméticas		CONSTRUCTORA EL EDEN			PAC CONSTRUCCIONES		
Ítem	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Provisión y Colocación de Cartel	1,00	1.674.623	1.674.623	1,00	1.760.998	1.760.998
2	Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda	840,00	1.927	1.618.344	840,00	2.026	1.701.816
3	Apertura de caja - desbroce 15 cm	840,00	2.021	1.697.346	840,00	2.125	1.784.893
4	Provisión de tierra gorda	16,80	52.076	874.879	16,80	54.762	920.005
5	Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10	210,00	24.968	5.243.259	210,00	26.256	5.513.701
6	Relleno para soporte de cordones	1,00	465.978	465.978	1,00	490.012	490.012
7	Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado	840,00	30.378	25.517.646	840,00	31.945	26.833.819
8	Triturada 6ta y esparcimiento	1,60	113.995	182.392	1,60	119.875	191.800
9	Compactación de empedrado	840,00	1.941	1.630.314	840,00	2.041	1.714.404
10	Limpieza y retiro de escombros	546,25	1.685	920.595	546,25	1.772	968.078
11	Provisión y Colocación de Cartel	1,00	1.674.623	1.674.623	1,00	1.760.998	1.760.998
12	Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda	755,00	1.927	1.454.583	755,00	2.026	1.529.609
13	Apertura de caja - desbroce 15 cm	755,00	2.021	1.525.591	755,00	2.125	1.604.279
14	Provisión de tierra gorda	15,10	52.076	786.350	15,10	54.762	826.909
15	Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10	188,00	24.968	4.693.965	188,00	26.256	4.936.075
16	Relleno para soporte de cordones	1,00	465.978	465.978	1,00	490.012	490.012
17	Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado	755,00	30.378	22.935.503	755,00	31.945	24.118.492
18	Triturada 6ta y esparcimiento	1,50	113.995	170.993	1,50	119.875	179.813
19	Compactación de empedrado	755,00	1.941	1.465.342	755,00	2.041	1.540.923
20	Limpieza y retiro de escombros	500,00	1.685	842.650	500,00	1.772	886.113
21	Provisión y Colocación de Cartel	1,00	1.674.623	1.674.623	1,00	1.760.998	1.760.998
22	Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda	800,00	1.927	1.541.280	800,00	2.026	1.620.778
23	Apertura de caja - desbroce 15 cm	800,00	2.021	1.616.520	800,00	2.125	1.699.898

Miguel Ángel Farías
Secretario Municipal

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

Lic. Lurdes M. Bordaberry De León
Dtra. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

24	Provisión de tierra gorda	16,00	52.076	833.218	16,00	54.762	876.195
25	Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10	200,00	24.968	4.993.580	200,00	26.256	5.251.144
26	Relleno para soporte de cordones	1,00	465.978	465.978	1,00	490.012	490.012
27	Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado	800,00	30.378	24.302.520	800,00	31.945	25.556.018
28	Triturada 6ta y esparcimiento	1,50	113.995	170.993	1,50	119.875	179.813
29	Compactación de empedrado	800,00	1.941	1.552.680	800,00	2.041	1.632.766
30	Limpieza y retiro de escombros	500,00	1.685	842.650	500,00	1.772	886.113
31	Provisión y Colocación de Cartel	1,00	1.674.623	1.674.623	1,00	1.760.998	1.760.998
32	Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda	650,00	1.927	1.252.290	650,00	2.026	1.316.882
33	Apertura de caja - desbroce 15 cm	650,00	2.021	1.313.423	650,00	2.125	1.381.167
34	Provisión de tierra gorda	13,00	52.076	676.990	13,00	54.762	711.908
35	Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10	163,00	24.968	4.069.768	163,00	26.256	4.279.682
36	Relleno para soporte de cordones	1,00	465.978	465.978	1,00	490.012	490.012
37	Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado	650,00	30.378	19.745.798	650,00	31.945	20.764.265
38	Triturada 6ta y esparcimiento	1,00	113.995	113.995	1,00	119.875	119.875
39	Compactación de empedrado	650,00	1.941	1.261.553	650,00	2.041	1.326.622
40	Limpieza y retiro de escombros	350,00	1.685	589.855	350,00	1.772	620.279
TOTAL, GS.				144.999.267	TOTAL, GS.		152.478.177

Se aplico correcciones aritméticas a las ofertas presentadas, y se detalla a continuación:

Con correcciones aritméticas		CONSTRUCTORA EL EDEN			PAC CONSTRUCCIONES		
Ítem	**Descripción**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Provisión y Colocación de Cartel	1,00	1.674.623	1.674.623	1,00	1.760.998	1.760.998
2	Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda	840,00	1.927	1.618.680	840,00	2.026	1.701.840
3	Apertura de caja - desbroce 15 cm	840,00	2.021	1.697.640	840,00	2.125	1.785.000
4	Provisión de tierra gorda	16,80	52.076	874.877	16,80	54.762	920.002
5	Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10	210,00	24.968	5.243.280	210,00	26.256	5.513.760
6	Relleno para soporte de cordones	1,00	465.978	465.978	1,00	490.012	490.012
7	Provisión y colocación de	840,00	30.378	25.517.520	840,00	31.945	26.833.800

Miguel Ángel Garcías
Secretario Municipal

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

Lic. Lucles M. Bordaberry De León
Dtra. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

	piedra bruta tipo empedrado						
8	Triturada 6ta y esparcimiento	1,60	113.995	182.392	1,60	119.875	191.800
9	Compactación de empedrado	840,00	1.941	1.630.440	840,00	2.041	1.714.440
10	Limpieza y retiro de escombros	546,25	1.685	920.431	546,25	1.772	967.955
11	Provisión y Colocación de Cartel	1,00	1.674.623	1.674.623	1,00	1.760.998	1.760.998
12	Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda	755,00	1.927	1.454.885	755,00	2.026	1.529.630
13	Apertura de caja - desbroce 15 cm	755,00	2.021	1.525.855	755,00	2.125	1.604.375
14	Provisión de tierra gorda	15,10	52.076	786.348	15,10	54.762	826.906
15	Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10	188,00	24.968	4.693.984	188,00	26.256	4.936.128
16	Relleno para soporte de cordones	1,00	465.978	465.978	1,00	490.012	490.012
17	Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado	755,00	30.378	22.935.390	755,00	31.945	24.118.475
18	Triturada 6ta y esparcimiento	1,50	113.995	170.993	1,50	119.875	179.813
19	Compactación de empedrado	755,00	1.941	1.465.455	755,00	2.041	1.540.955
20	Limpieza y retiro de escombros	500,00	1.685	842.500	500,00	1.772	886.000
21	Provisión y Colocación de Cartel	1,00	1.674.623	1.674.623	1,00	1.760.998	1.760.998
22	Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda	800,00	1.927	1.541.600	800,00	2.026	1.620.800
23	Apertura de caja - desbroce 15 cm	800,00	2.021	1.616.800	800,00	2.125	1.700.000
24	Provisión de tierra gorda	16,00	52.076	833.216	16,00	54.762	876.192
25	Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10	200,00	24.968	4.993.600	200,00	26.256	5.251.200
26	Relleno para soporte de cordones	1,00	465.978	465.978	1,00	490.012	490.012
27	Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado	800,00	30.378	24.302.400	800,00	31.945	25.556.000
28	Triturada 6ta y esparcimiento	1,50	113.995	170.993	1,50	119.875	179.813
29	Compactación de empedrado	800,00	1.941	1.552.800	800,00	2.041	1.632.800
30	Limpieza y retiro de escombros	500,00	1.685	842.500	500,00	1.772	886.000
31	Provisión y Colocación de Cartel	1,00	1.674.623	1.674.623	1,00	1.760.998	1.760.998
32	Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda	650,00	1.927	1.252.550	650,00	2.026	1.316.900
33	Apertura de caja - desbroce 15 cm	650,00	2.021	1.313.650	650,00	2.125	1.381.250
34	Provisión de tierra gorda	13,00	52.076	676.988	13,00	54.762	711.906
35	Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10	163,00	24.968	4.069.784	163,00	26.256	4.279.728
36	Relleno para soporte de	1,00	465.978	465.978	1,00	490.012	490.012

Miguel Ángel Farias
Secretario Municipal

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

Lic. Lurdes M. Bordaberry De León
Dira. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

	cordones						
37	Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado	650,00	30.378	19.745.700	650,00	31.945	20.764.250
38	Triturada 6ta y esparcimiento	1,00	113.995	113.995	1,00	119.875	119.875
39	Compactación de empedrado	650,00	1.941	1.261.650	650,00	2.041	1.326.650
40	Limpieza y retiro de escombros	350,00	1.685	589.750	350,00	1.772	620.200
TOTAL, GS.				145.001.050	TOTAL, GS.		152.478.483

1. **COMPARACIÓN DE PRECIOS**

Seguidamente, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor se procede a la comparación de ofertas, tomando para ello el precio por total de la oferta:

N°	Descripción	CONSTRUCTORA EL EDEN	PAC CONSTRUCCIONES
1	**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE LA CIUDAD PDTE. FRANCO.**	**145.001.050**	**152.478.483**

La oferta de la firma **CONSTRUCTORA EL EDEN,** es la oferta más baja presentada y cumple con la totalidad de los documentos sustanciales y se selecciona para la verificación de las demás documentaciones según el PBC.

Margen de Preferencia.

En relación con el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 6575 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2°" de la Ley N° 4.558/11 "**QUE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA**", se menciona que, considerando que las dos Firmas han presentado el certificado de origen nacional y como es la oferta más baja, el beneficio no fue aplicado.

Margen de Preferencia Local.

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

Lic. Lurdes M. Bordaberry De León
Dira. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Se menciona que, considerando que las Firmas que presentaron sus ofertas se encuentran situado dentro del Departamento de Alto Paraná, el beneficio no fue aplicado.

Análisis de precio Ofertado. CONSTRUCTORA EL EDEN

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	10%	20%	Oferta	diferencia
1	Provisión y Colocación de Cartel	1.672.761	167.276	334.552	1.674.623	-1.862
2	Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda	2.028	203	406	1.927	101
3	Apertura de caja - desbroce 15 cm	2.127	213	425	2.021	106
4	Provisión de tierra gorda	54.817	5.482	10.963	52.076	2.741
5	Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10	26.282	2.628	5.256	24.968	1.314
6	Relleno para soporte de cordones	490.503	49.050	98.101	465.978	24.525
7	Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado	31.977	3.198	6.395	30.378	1.599
8	Triturada 6ta y esparcimiento	119.995	12.000	23.999	113.995	6.000
9	Compactación de empedrado	2.043	204	409	1.941	102
10	Limpieza y retiro de escombros	1.774	177	355	1.685	89
11	Provisión y Colocación de Cartel	1.672.761	167.276	334.552	1.674.623	-1.862
12	Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda	2.028	203	406	1.927	101
13	Apertura de caja - desbroce 15 cm	2.127	213	425	2.021	106
14	Provisión de tierra gorda	54.817	5.482	10.963	52.076	2.741
15	Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10	26.282	2.628	5.256	24.968	1.314
16	Relleno para soporte de cordones	490.503	49.050	98.101	465.978	24.525
17	Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado	31.977	3.198	6.395	30.378	1.599
18	Triturada 6ta y esparcimiento	119.995	12.000	23.999	113.995	6.000
19	Compactación de empedrado	2.043	204	409	1.941	102
20	Limpieza y retiro de escombros	1.774	177	355	1.685	89
21	Provisión y Colocación de Cartel	1.672.761	167.276	334.552	1.674.623	-1.862
22	Marcación, topografía replanteo,	2.028	203	406	1.927	101

Miguel Ángel Aquino
Secretario Municipal

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

Lic. Lurdes M. Bordaberry De León
Dira. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

	estaqueo calle y vereda					
23	Apertura de caja - desbroce 15 cm	2.127	213	425	2.021	106
24	Provisión de tierra gorda	54.817	5.482	10.963	52.076	2.741
25	Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10	26.282	2.628	5.256	24.968	1.314
26	Relleno para soporte de cordones	490.503	49.050	98.101	465.978	24.525
27	Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado	31.977	3.198	6.395	30.378	1.599
28	Triturada 6ta y esparcimiento	119.995	12.000	23.999	113.995	6.000
29	Compactación de empedrado	2.043	204	409	1.941	102
30	Limpieza y retiro de escombros	1.774	177	355	1.685	89
31	Provisión y Colocación de Cartel	1.672.761	167.276	334.552	1.674.623	-1.862
32	Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda	2.028	203	406	1.927	101
33	Apertura de caja - desbroce 15 cm	2.127	213	425	2.021	106
34	Provisión de tierra gorda	54.817	5.482	10.963	52.076	2.741
35	Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10	26.282	2.628	5.256	24.968	1.314
36	Relleno para soporte de cordones	490.503	49.050	98.101	465.978	24.525
37	Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado	31.977	3.198	6.395	30.378	1.599
38	Triturada 6ta y esparcimiento	119.995	12.000	23.999	113.995	6.000
39	Compactación de empedrado	2.043	204	409	1.941	102
40	Limpieza y retiro de escombros	1.774	177	355	1.685	89

Después de un análisis minuciosa con el cuadro de arriba se comprueba se encuentran en el rango de los 20% por debajo y 10% por encima.

Aclaraciones de las ofertas

No se ha realizado pedido de aclaración de la oferta.

SE PROCEDE A VERIFICAR LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CONSTRUCTORA EL EDEN
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N°11 – Sección Formularios	Cumple

Miguel Angel Núñez Jiménez R.
Secretario Municipal

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393
Asesoría Jurídica

Lic. Lurdes M. Bordaberry De León
Dtra. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

Capacidad financiera	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Cumple
Balance General de los años (2017- 2018 – 2019) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad]	Cumple
Experiencia general en obras	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% sobre el monto total de la oferta.	Cumple
Experiencia específica en obras	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
Capacidad en materia de personal	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Capacidad en materia de equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

Miguel Angel Jacquet
Secretario Municipal

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

Lic. Lurdes M. Bordaberry De León
Dira. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

CAPACIDAD LEGAL.

El comité ha analizado la condición de los propietarios de la firma **CONSTRUCTORA EL EDEN**, en carácter de persona física, en donde se constata que no registran antecedentes que impida la contratación de la firma oferente en el caso que resulte adjudicado.

CAPACIDAD FINANCIERA.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 5 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los CUATRO (04) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	2015	2017	2018	2019	TOTAL EN 4 AÑOS	PROMEDIO	Coeficiente medio
Información del Balance							SOLVENCIA
Total del Pasivo (TP)	1.935.000	234.592.757	184.543.736	188.298.778	609.370.271	152.342.568	0.41
Total del Activo (TA)	137.041.602	363.230.382	466.257.806	515.742.137	1.482.271.927	370.567.982	
Patrimonio Neto (PN)	135.106.602	128.637.625	281.714.070	327.443.359	872.901.656	218.225.414	LIQUIDEZ
Activo a corto plazo (AC)	104.125.462	332.018.441	429.929.599	241.635.068	1.107.708.570	276.927.142	2.356
Pasivo a corto plazo (PC)	1.935.000	234.592.757	184.543.736	48.929.839	470.001.332	117.500.333	
IMFORMACION TOMADA DEL ESTADO DE RESULTADOS							
TOTAL DEL INGRESO (TI)	506.106.133	2.417.707.034	2.336.112.690	4.535.977.166	9.795.903.023	2.448.975.756	
UTILIDADES ANTES DEL IMPUESTOS (UAI)	3.241.883	0	19.971.030	44.183.797	67.396.710	16.849.177	

En este apartado se analiza el formulario N° 5 con sus respectivas documentaciones adjuntos para verificar el coeficiente de liquidez y coeficiente de solvencia de la firma **CONSTRUCTORA EL EDEN.** Dicho documento se encuentra en la carpeta principal, y que **cumple con lo solicitado en el PBC.**

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 2 y 3 con las copias de contratos. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

Miguel Angel Fariña
Secretario Municipal

Abogado
Mat. C.S.J. N° 10.393

Lic. Lurdes M. Bordaberry De León
Dtra. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

EXPERIENCIA EXPECÍFICA EN OBRAS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 4 con las copias de contratos requeridos en este apartado. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PÉRSONAL.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 6 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 7 y 8 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

En cuanto al criterio económico la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio.

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con este criterio y el precio ofertado se encuadra dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.

Según se desprende de la tabla precedente, tras una revisión minuciosa, El oferente **CONSTRUCTORA EL EDEN**, ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en la licitación y a satisfacción de este comité.

Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

OFERENTE	CONSTRUCTORA EL EDEN
REPRESENTANTE LEGAL	Ricardo Medina Ovelar
Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública. Si se Constata que Algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en el base de Datos del SINARH, el Comité analiza acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o	No se observan registros

Miguel Angel Farías
Secretario Municipal

Abogado
Mat. C.S.J. N° 10/393
Asesoría Jurídica

Lic. Lurdes M. Bordaberry De León
Dtra. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación con ID N° 399.235 en la modalidad de Contratación Directa N° 36/2021 para la "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE LA CIUDAD PDTE. FRANCO**", se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de licitación, por los que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos. –

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **CONSTRUCTORA EL EDEN**, ha presentado todos los requisitos establecidos en la licitación y se ha ajustado a los requisitos técnicos a satisfacción, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación luego de analizar la oferta, en uso de sus atribuciones, recomienda al Sr. Intendente Municipal, adjudicar el contrato al oferente **CONSTRUCTORA EL EDEN,** con **RUC N° 2952436-9,** en el Marco a Contratación Directa N° 36/2021 **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE LA CIUDAD PDTE. FRANCO" con ID N° 399.235,** a continuación se detalla los tramos a empedrar:

1- Barrio Caacupemi, Calle Sin Nombre.
2- Barrio Dios Padre Misericordioso, Calle Sin Nombre.
3- Km 7 Monday, Calle Sin Nombre.
4- Km 9 Monday, Calle Sin Nombre.

Por un valor total de **Gs. 145.001.050 (Guaraníes: ciento cuarenta y cinco millones, un mil cincuenta. -).** Incluido todos los impuestos nacionales. **Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal**.

ABOG. ENRIQUE JIMENEZ **ASESOR JURIDICO EXTERNO**	**LIC. LURDES BORDABERRY** **DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**	**MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN** **SECRETARIO GENERAL**